

PI 585

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 17 MAYO 2022

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas, estará ausente del país entre los días 18 de mayo y 5 de junio de 2022;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, ciudad de Washington, Estados Unidos de Norte América y ciudad de Belice, Belice, a los efectos de concurrir a la 75° Asamblea Mundial de la Salud y actividades relacionadas con la candidatura país del Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas, para el cargo de Director de la Organización Panamericana de la Salud para el período 2023 – 2028;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

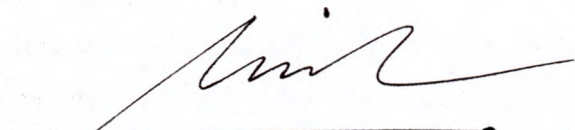
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 18 de mayo de 2022 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Lic. José Satdjian.

2º.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS

2022-2-1-0000619

GM